



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "CUENTA PÚBLICA 2016"

OBJETIVO : DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL INFORMANDO A LAS AUTORIDADES REGIONALES, COMUNALES Y VECINALES EL RESULTADO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2016

FECHA DE REALIZACION : 26 de Abril del 2017

DETALLE DE GASTOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$611.110.-	21.04.
Publicidad y Difusión	\$10.000.000.-	22.07.
Implementación y Suministro	\$400.000.-	22.04.
Producción de Eventos	\$8.500.000.-	22.08.
Movilización	\$300.000.-	22.08.
TOTAL	\$19.811.110.-	



VO. BO DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° 134.

Imputación Presupuestaria según Detalle

DECRETO N° 445. /

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2017 /

VISTOS : La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°2881, de fecha 12 Diciembre de 2016 que aprueba el presupuesto Municipal 2017 y Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 28 de Diciembre 2016 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Apruébase el Programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LILIANEBO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/las
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....13 MAR 2017... HORA 13:10
PROCEDENCIA.....Alcalde
FIRMA.....[Signature]